

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38444 BARCELONA

Edicto.

Don José Maria Valls Soriano, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 499/2011 en el que se ha dictado con fecha 21 de julio de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Hersan Excavaciones, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B61620209 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: voluntario.

Concursada: Hersan Excavaciones Sociedad Limitada con domicilio en Calle Vilafranca, Parcela 69 08734 Olèrdola (Barcelona).

Administrador/es concursal/es: Don/ña Angel Juan Miro Marti, con domicilio en calle Provença 280 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus creditos en el plazo de quince días a contar desde la ultima de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Se ordena de intervención por la administracion concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

Barcelona, 31 de octubre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110083447-1